



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
*‘1983 – 2023 40 años de democracia’*

**FECHA DE SANCION: 02 de Octubre de 2023**

**NÚMERO DE REGISTRO: 800**

**EXPEDIENTE HCD N°: B-15116/23**

**VISTO:**

Que, durante el mes de Septiembre del corriente año el Señor Carlos Alberto Pérez ha sido designado como el representante a nivel Nacional en el área de Discapacidad y Turismo accesible por la fundación Luz de Esperanza y;

**CONSIDERANDO:**

Que, Carlos Alberto Pérez pertenece a la Asociación Argentina de Electrodependientes, en la cual trabaja sin fines de lucro siendo representante de la Provincia de Buenos Aires y desempeñándose como delegado de nuestra ciudad;

Que, habiéndose incorporado a la Fundación Luz de Esperanza de Comodoro Rivadavia recientemente ha sido nombrado representante de relaciones institucionales de la Argentina.;

Que, mediante dicha fundación recorre el país brindando charlas informáticas sobre el turismo de accesibilidad para gente con discapacidad, con el objetivo de que se cumplan las normativas de la ley de discapacidad teniendo como prioridad la Ciudad de Villa Gesell.

Que, el Señor Pérez siendo parte de ALAPA (Asociación Asistencia al Paciente) y de EPOF (Organización Mundial que trata el tema de Pacientes con Enfermedades poco Frecuentes), es miembro fundador de tal institución en el Partido de la Costa con el objetivo de poder tener un registro de personas que padezcan estas patologías.

Que, Carlos Alberto Pérez es Geselino, jubilado por invalidez quien convive con su Señora esposa que padece el síndrome de electrodependiente, siendo este uno de los motivos por el cual se ha dedicado a trabajar en esta área con la firme intención de defender el derecho de las discapacidades y fomentar el turismo de accesibilidad;

Que, como parte de nuestra comunidad la labor realizada por el Señor Carlos Alberto Pérez, no solo es de gran ayuda para los pacientes que padecen dichas patologías mencionadas, sino que su tarea demuestra el desempeño del altruismo, herramienta fundamental para el desarrollo humano, la defensa de los principios de solidaridad y la fraternidad esenciales para el crecimiento de toda sociedad;



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
*'1983 – 2023 40 años de democracia'*

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante De Villa Gesell, manifiesta su Beneplácito por la designación del Sr. Carlos Alberto Pérez, como Representante Nacional en el Área de Discapacidad y Turismo Accesible de la Fundación Luz de Esperanza.-----

Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell